

29/15

Oficio N.- 100-15
Hermosillo, Sonora, 02 de marzo de 2015
"2015: AÑO DEL EMPLEO"

Correo electrónico:

P r e s e n t e.

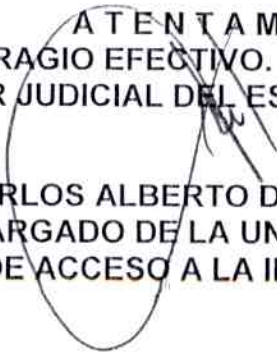
Con relación a su solicitud de información realizada vía infomex registrada con el siguiente número de expediente 00063015, consistente en **"DESAGREGADO POR AÑO 2006 A LA FECHA Todos los delitos contra la salud, posesión para consumo de drogas, posesión simple de drogas, posesión con fines de venta o suministro de drogas, transporte de drogas, trafico de drogas, venta de drogas, suministro de drogas, siembra o cultivo de drogas, producción de drogas. INF. SEPARADA POR SEXO (H Y M) EN CASO DE CONTAR, ESPECIFICAR NUM. DE PERSONAS DE ORIGEN INDÍGENA Y MENORES DE 18 AÑOS QUE RECIBIERON SENTENCI POR DELITO SEÑALADOS" (sic).**" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora y en el acuerdo que emitió la Unidad de Enlace dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada, por este conducto, me permito comunicar que la solicitud fue turnada a la Dirección del Centro de Información Estadística del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, y esta informa que: en Tabla que se adjunta se otorga la información en los términos solicitados.

Se hace la aclaración que de la base de datos con que cuenta el Centro de Información Estadísticas que contiene registros generados en los Juzgados de Primera Instancia, se desprende que no existe persona indígena procesada por el delito de narcomenudeo.

Con fundamento en el artículo 185 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no esta de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando parra tal efecto lo dispuesto por los artículos 48 y 49 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRIGUEZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Hit



29/15

Solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00063015**
Solicitante o razón social:
Representante Legal:
Número de Folio : **00063015**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **10 / febrero / 2015**
Hora de ingreso de la Solicitud: **09:24 horas**
Unidad de Atención: **Poder Judicial**
información Solicitada: **DESAGREGADOS POR AÑO DEL 2006 A LA FECHA Todos los delitos contra la salud, posesión para consumo de drogas, posesión simple de drogas, posesión con fines de venta o suministro de drogas, transporte de drogas, tráfico de drogas, venta de drogas, suministro de drogas, siembra o cultivo de drogas, producción de drogas. INFSEPARADAPOR SEXO (HYM) ENCAS O DECONTAR, ESPECIFICAR NUMERO DE PERSONAS DORIGENI NDIGENAY MENORES DE 18 AÑOS QUERECIBIERON SENT ENCIAPOR DELITO SEÑALADOS**
Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**
Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **10 / febrero / 2015**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través del Sistema Infomex Sonora, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Enlace, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CENTRO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Incidencia y sentencias dictadas por el delito de Narcomenudeo por sustancia.

NARCOMENUDEO 2012	RADICADOS				SENTENCIAS CONDENATORIAS				SENTENCIAS ABSOLUTORIAS				
	EXPEDIENTES	INCUPLPADOS		EXPEDIENTES	INCUPLPADOS		EXPEDIENTES	INCUPLPADOS		EXPEDIENTES	INCUPLPADOS		
		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER	
OPIO	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEROÍNA	50	55	4	22	24	1	0	0	0	0	0	0	0
MARIGUANA	541	640	31	239	252	13	10	13	0	0	0	0	0
COCAINA	90	100	0	27	26	0	1	1	0	0	0	0	0
LSD	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
MDA	6	7	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
MDMA	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
METANFETAMINAS	837	912	96	236	247	11	4	2	2	2	2	2	2
	1528	1718	132	526	551	25	15	16	2	2	2	2	2

NARCOMENUDEO 2013	RADICADOS				SENTENCIAS CONDENATORIAS				SENTENCIAS ABSOLUTORIAS				
	EXPEDIENTES	INCUPLPADOS		EXPEDIENTES	INCUPLPADOS		EXPEDIENTES	INCUPLPADOS		EXPEDIENTES	INCUPLPADOS		
		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER	
OPIO	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEROÍNA	58	54	6	45	42	5	1	1	0	0	0	0	0
MARIGUANA	666	765	38	550	586	21	18	20	1	1	0	0	0
COCAINA	72	85	0	47	48	0	1	1	0	0	0	0	0
LSD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MDA	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
MDMA	3	4	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
METANFETAMINAS	1534	1674	140	818	844	70	39	45	1	1	1	1	1
	2334	2583	184	1466	1526	96	59	67	2	2	2	2	2

NARCOMENUDEO 2014	RADICADOS				SENTENCIAS CONDENATORIAS				SENTENCIAS ABSOLUTORIAS				
	EXPEDIENTES	INCUPLPADOS		EXPEDIENTES	INCUPLPADOS		EXPEDIENTES	INCUPLPADOS		EXPEDIENTES	INCUPLPADOS		
		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER	
OPIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HEROÍNA	42	44	2	31	29	3	3	3	0	0	0	0	0
MARIGUANA	442	503	27	401	433	23	21	30	0	0	0	0	0
COCAINA	69	72	7	50	51	4	6	7	0	0	0	0	0
LSD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MDA	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MDMA	2	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
METANFETAMINAS	1380	1522	93	1090	1134	72	76	83	6	6	6	6	6
	1937	2145	129	1574	1649	102	106	123	6	6	6	6	6

El Poder Judicial del Estado de Sonora empezó a conocer del delito de Narcomenudeo a partir del año 2012. Es a partir de este año que se otorga la información.

Se expone la cantidad de expedientes ingresados (radicados), especificando la cantidad de hombres y de mujeres que corresponden a dichos expedientes. Se expone además la cantidad de personas que obtuvieron sentencia condenatoria y sentencia absolutoria. La cantidad de personas es mayor que los expedientes, pues se da el caso que un expediente puede corresponder a una o mas personas.

Se señala también la sustancia por la que se consignó el delito de narcomenudeo, es decir, se especifica la droga, señalando la cantidad de personas consignadas y sentenciadas por el tipo de droga. Se aclara que si una persona fue consignada por distintas conductas (posesión, comercio, suministro, etc.), pero trata de una misma droga, se contabilizó una vez.

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CENTRO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Incidencia y sentencias dictadas por el delito de Narcomenudeo por finalidad.

NARCOMENUDEO 2012	RADICADOS				SENTENCIAS CONDENATORIAS				SENTENCIAS ABSOLUTORIAS			
	EXPEDIENTES	INCUPLADOS		EXPEDIENTES	INCUPLADOS		EXPEDIENTES	INCUPLADOS		EXPEDIENTES	INCUPLADOS	
		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER
COMERCIO	271	314	21	120	125	9	2	2	2	0	0	0
SUMINISTRO	12	13	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0
POSESION COMERCIO	803	902	64	338	352	14	7	5	2	2	2	2
POSESION SUMINISTRO	23	23	2	8	6	2	1	1	1	0	0	0
POSESION	375	394	36	133	131	9	5	8	5	0	0	0
POSESION CONSUMO	84	86	9	18	20	0	1	1	1	0	0	0
	1568	1732	132	621	638	34	16	17	2			

NARCOMENUDEO 2013	RADICADOS				SENTENCIAS CONDENATORIAS				SENTENCIAS ABSOLUTORIAS			
	EXPEDIENTES	INCUPLADOS		EXPEDIENTES	INCUPLADOS		EXPEDIENTES	INCUPLADOS		EXPEDIENTES	INCUPLADOS	
		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER
COMERCIO	202	223	19	194	201	14	6	9	0	0	0	0
SUMINISTRO	12	10	4	9	9	2	0	0	0	0	0	0
POSESION COMERCIO	1341	1507	99	1019	1064	68	36	42	1	1	1	1
POSESION SUMINISTRO	39	39	4	29	26	3	1	1	0	0	0	0
POSESION	685	717	51	514	520	30	14	16	0	0	0	0
POSESION CONSUMO	109	106	6	80	78	3	1	1	0	0	0	0
	2388	2502	183	1845	1898	120	58	69	1			

NARCOMENUDEO 2014	RADICADOS				SENTENCIAS CONDENATORIAS				SENTENCIAS ABSOLUTORIAS			
	EXPEDIENTES	INCUPLADOS		EXPEDIENTES	INCUPLADOS		EXPEDIENTES	INCUPLADOS		EXPEDIENTES	INCUPLADOS	
		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER
COMERCIO	224	257	16	168	186	8	18	19	1	1	1	1
SUMINISTRO	7	9	1	5	5	1	1	3	0	0	0	0
POSESION COMERCIO	948	1071	65	901	963	58	54	59	5	5	5	5
POSESION SUMINISTRO	18	14	4	20	15	5	5	6	0	0	0	0
POSESION	659	688	40	435	427	29	20	26	0	0	0	0
POSESION CONSUMO	104	114	5	69	74	2	9	12	0	0	0	0
	1960	2153	131	1598	1670	103	107	125	6			

El Poder Judicial del Estado de Sonora empezó a conocer del delito de Narcomenudeo a partir del año 2012. Es a partir de este año que se otorga la información Se expone la cantidad de expedientes ingresados (radicados), especificando la cantidad de hombres y de mujeres que corresponden a dichos expedientes. Se expone además la cantidad de personas que obtuvieron sentencia condenatoria y sentencia absolutoria. La cantidad de personas es mayor que los expedientes, pues se da el caso que un expediente puede corresponder a una o mas personas.

Se señala también la finalidad de la conducta del delito de narcomenudeo, es decir si la droga fue comercio, suministro, posesión, etcétera. Se aclara que si a una persona se le consignó por dos o más conductas, se contabilizó en ambas partes, es decir, si fue una droga con fines de comercio y por otro lado con fines de posesión, se contabilizó a la personas en ambos rubros.

Se hace la observación que no todos los expedientes ingresados concluyen con sentencia, debido que algunos terminan por decretarse auto de libertad, se niega la orden de aprehensión o bien por causa distinta a la sentencia como el sobreseimiento.

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
CENTRO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

INGRESADOS					
AÑO	JUZGADO	EXPEDIENTES	CANTIDAD DE ADOLESCENTES	HOMBRE	MUJER
2006	JUZGADOS ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES	0	0	0	0
2007	JUZGADOS ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES	21	24	22	2
2008	JUZGADOS ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES	107	120	114	6
2009	JUZGADOS ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES	98	116	110	6
2010	JUZGADOS ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES	111	125	112	13
2011	JUZGADOS ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES	122	141	130	11
2012	JUZGADOS ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES	96	114	101	13
2013	JUZGADOS ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES	136	151	143	8
2014	JUZGADOS ESPECIALIZADO EN ADOLESCENTES	95	100	89	11
TOTAL		786	891	821	70

La competencia para el Poder Judicial del Estado de Sonora en Justicia para Adolescentes es a partir del año 2006. Además de los delitos del fuero común tuvieron conocimiento en delitos de competencia federal, entre los que se encuentran delitos contra la salud, en su modalidad de narcomendado. En la tabla se expone la cantidad de expedientes radicados por delitos contra la salud, especificando el sexo de los adolescentes.

No se cuenta con información para determinar la modalidad y la sustancia por la que se procesaron a los adolescentes.

Se hace la observación que no todos los expedientes ingresados concluyen con sentencia, debido que algunos terminan por decretarse auto de no sujeción a proceso, se niega la orden o bien por causa distinta a la sentencia como el sobreseimiento.

H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
CENTRO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

SENTENCIAS DICTADAS

RESPONSABILIDAD				
AÑO	EXPEDIENTES	ADOLESCENTES	HOMBRES	MUJERES
2007	15	17	16	1
2008	71	76	75	1
2009	63	67	64	3
2010	66	75	67	8
2011	79	88	77	11
2012	59	69	59	10
2013	98	102	98	4
2014	52	55	48	7
TOTAL	503	549	504	45

NO RESPONSABILIDAD				
AÑO	EXPEDIENTES	ADOLESCENTES	HOMBRES	MUJERES
2007	1	1	1	0
2008	9	9	6	3
2009	8	12	12	0
2010	6	9	8	1
2011	7	8	7	1
2012	1	1	1	0
2013	5	4	3	2
2014	1	1	0	1
TOTAL	38	45	38	8

Cantidad de sentencias dictadas, de responsabilidad y no responsabilidad, especificando expedientes y la cantidad de adolescentes correspondientes.